



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

20798

Ejecución de Títulos Judiciales 451/2011

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000451 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MUTUA BALEAR DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Nº 183 contra la empresa INSS, TGSS , PISCINAS TENIS 95 SL , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Estimar el recurso de revisión interpuesto por MUTUA BALEAR DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Nº 183, contra Decreto de 28/02/2012, continuando la presente ejecución, **requiriendo a la TGSS y al ISS el abono a la Mutua recurrente de la cantidad de 130.569,28 euros**, conforme establece la sentencia del Juzgado de lo Social núm 208/2011 de fecha 20 de mayo de 2011 y el Auto aclaratorio de la misma de fecha 28 de junio de 2011.

acuerdo en su lugar .

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a MUTUA BALEAR DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Nº 183, INSS INSS , TGSS TGSS , PISCINAS TENIS 95 SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

